

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

40472 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears, Servicio del Patrimonio del Estado, de inicio de expediente de investigación patrimonial de inmueble sito en calle Can Cavallería, número 15 A, esquina con calle Catany, planta segunda de Palma (Illes Balears), número CIBI 201100700117, según acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado.*

La Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears en escrito de 2 de octubre de 2012, trasladó a la Dirección General del Patrimonio del Estado un expediente de diligencias previas de investigación relativo al inmueble que se trata con propuesta de inicio de expediente de investigación patrimonial.

El mencionado Centro Directivo con fecha 19 de octubre de 2012, ha dictado un acuerdo de inicio de expediente de investigación, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Una vez analizadas las diligencias previas llevadas a cabo, se ha considerado que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y por tanto, esta Dirección General: Acuerda, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del siguiente inmueble urbano:

Finca Urbana, calle Can Cavallería, número 15 A, planta segunda del término municipal de Palma (Illes Balears), con una superficie de suelo de 1.226 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003", y con referencia catastral 9706005DD6890F0008YM. Sus linderos son: Can Cavallería 9 y Can Cavallería 13."

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Palma para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Palma de Mallorca, 9 de noviembre de 2012.- El Delegado de Economía y Hacienda, Luis Antonio Bachiller García.

ID: A120077232-1